



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

23467 *Notificación del decreto final de expedientes sancionadores en materia de ordenanzas municipales*

La notificación hecha por correo certificado, con acuso de recibo, no ha tenido efecto y no se ha podido hacer efectiva, por ignorarse el domicilio o no haber encontrado al interesado que se relaciona, por lo cual se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo:

De acuerdo con lo que prevén los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica a las personas relacionadas a continuación que les ha sido formulado el Decreto final de los expedientes sancionadores instruidos que se señalan en el anexo de este Edicto.

Se notifica este acuerdo a la persona interesada, con la advertencia que pone fin a la vía administrativa y, por tanto, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente de la presente publicación.

ANEXO:

Núm. exp.: INOR2012/88

Denunciado: Jairo Taborda Velandia (NIE X6518430T)

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados (vehículo abandonado).

Sanción: 901' - €

Núm. exp.: INOR2012/88

Denunciado: BOLLO LARA, S.L. (CIF B57276164)

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados (vehículo abandonado).

Sanción: 901' - €

Núm. exp.: INOR2012/88

Denunciado: Kamel Arar (NIE X2199701G)

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados (vehículo abandonado).

Sanción: 901' - €

Núm. exp.: INOR2012/88

Denunciado: Margarita Mora Sureda (DNI 37337423M)

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados (vehículo abandonado).

Sanción: 901' - €

Núm. exp.: INOR2012/88

Denunciado: Rafael Angel Hernández Moreno (DNI X715994V)

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados (vehículo abandonado).

Sanción: 901' - €

Núm. exp.: INOR2012/88

Denunciado: BLAU HABITAT PROMOCIONS SL (CIFB07740798)

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados (vehículo abandonado).

Sanción: 901' - €

Núm. exp.: INOR2012/88

Denunciado: YESOS Y ESCAYOLAS MON BLANC SL (CIF B57473886)





Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados (vehículo abandonado).
Sanción: 901' - €

Núm. exp.: INOR2012/88

Denunciado: Carlos Alfredo Barcia Colorado (NIE X6224085D)

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados (vehículo abandonado).

Sanción: 901' - €

Núm. exp.: INOR2012/88

Denunciado: DIVERSIFICACION DE TELECOMUNICACIONES SA (CIF A07819477)

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados (vehículo abandonado).

Sanción: 901' - €

Núm. exp.: INOR2012/88

Denunciado: Catalina Gil Gutierrez (DNI 44328353)

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados (vehículo abandonado).

Sanción: 901' - €

Núm. exp.: INOR2012/88

Denunciado: Fernando Oscar Rizzolio (NIE X3647380V)

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados (vehículo abandonado).

Sanción: 901' - €

Núm. exp.: INOR2012/88

Denunciado: Dahouli Imad (NIE X6973170F)

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados (vehículo abandonado).

Sanción: 901' - €

Núm. exp.: INOR2012/88

Denunciado: Francisco Alvarez Maya (DNI 43044034)

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados (vehículo abandonado).

Sanción: 901' - €

Núm. exp.: INOR2012/88

Denunciado: Manuel Muñoz Campano (DNI 28467783Q)

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados (vehículo abandonado).

Sanción: 901' - €

Núm. exp.: INOR2012/88

Denunciado: Bautista Fernández Alfaro (DNI 05196680)

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados (vehículo abandonado).

Sanción: 901' - €

Núm. exp.: INOR2013/28

Denunciado: Mariano Expósito Soler (DNI 3481174M)

Precepto infringido: artículo 3.4 de la Ordenanza municipal de gestión de residuos domésticos.

Sanción: 301' - €

Núm. exp.: INOR2013/70

Denunciado: Francisco Quesada Jiménez (DNI 02516207F)

Precepto infringido: artículo 25.f) de la Ordenanza municipal de la limpieza.

Sanción: 30' - €

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/176/850692>

ADVERTIR que el pago de las sanciones habrá de realizarse en el plazo siguiente:

a) Si la sanción se publica entre los días 1 y 15 de cada mes, el pago habrá de realizarse desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la sanción se publica entre los días 16 y último de cada mes, el pago habrá de llevarse a cabo desde la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.



Una vez transcurrido este plazo sin que se haya efectuado el pago voluntario de la presente liquidación, por esta Corporación municipal se procederá al cobro de su importe por la vía de embargo y, si es el caso, al embargo de bienes y derechos que pertenecen a la persona obligada, en cantidad suficiente para cubrir el importe de esta liquidación y los recargos, los intereses y los costes.

Inca, 11 de diciembre de 2013

El Alcalde-presidente

Rafel Torres Gómez

